

PLAN DE RECUPERACIÓN. 130 MEDIDAS FRENTE AL RETO DEMOGRAFICO

PLAN DE RECUPERACIÓN. 130 MEDIDAS FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO.

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.

Importante inversión para el periodo 2021-2023.

10 EJES DE ACCIÓN

EJE 1. IMPULSO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

OBJETIVOS

1	La promoción de una transición energética adaptada a las comunidades locales, favoreciendo el desarrollo de iniciativas innovadoras y sostenibles.
2	El impulso de la bioeconomía, para una diversificación económica basada en la biodiversidad y la calidad ambiental.
3	La orientación de la protección ambiental para diseñar comunidades locales más resilientes y sostenibles.
4	La garantía de una Transición Justa en el territorio que contribuya a luchar contra la despoblación, especialmente en los pequeños municipios incluidos en los convenios de transición justa.

MEDIDAS (22 MEDIDAS)

Primera medida: Programa de Regeneración y Reto Demográfico.

Objetivos	a.- Rehabilitación Energética de Edificios: Consistirá en ayudas a rehabilitación para mejora de la eficiencia energética en edificios destinados a primera vivienda en municipios de menos de 5.000 habitantes.
	b.- Iniciativas públicas de desarrollo sostenible: Inversiones directas por parte de las propias entidades locales en eficiencia energética e integración de renovables en edificios e infraestructuras públicas, y movilidad sostenible.
	c.- Proyectos Singulares: Proyectos singulares promovidos por actores privados, públicos o en colaboración público-privada, relativos a comunidades energéticas, movilidad sostenible, rehabilitación y regeneración energética o despliegue de renovables

Ministerio competente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Segunda medida: Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible y a la innovación en electromovilidad, recarga e hidrógeno verde.

Objetivos: Impulsar la renovación del parque de vehículos eléctricos y el desarrollo de una red de infraestructuras de recarga lo suficientemente mallada para la consecución de los objetivos planteados en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030.

Ministerio competente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Tercera medida: Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos.

Objetivos: Actuar como apoyo para el despliegue de las energías renovables en todo el territorio nacional mediante convocatorias de ayuda en concurrencia competitiva para las instalaciones de energías renovables térmicas y eléctricas innovadoras. Apoyo a la

	integración sectorial de renovables en ámbitos estratégicos de la economía incluidos el industrial, agrícola y comercial. Despliegue de techos solares e integración de renovables en la edificación, Mecanismos de apoyo a la inversión a la bioenergía. Apoyo a la inversión en proyectos de renovación tecnológica (repotenciación y rehabilitación), hibridación de tecnologías o los que combinan soluciones de almacenamiento. Desarrollo de proyectos piloto en el contexto de las energías marinas e Inversión en proyectos renovables y Estudios de prefactibilidad y acompañamiento para la implantación de energías renovables en empresas.
Ministerio competente	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
Cuarta medida: Energías sostenibles en las islas.	
Objetivos	Dinamización del programa a través de agentes de transición energética fomentando los congresos y jornadas en todas las islas españolas.
	Programas de ayuda para nuevas instalaciones renovables, y en particular aquellas que puedan aportar garantía de potencia y proyectos singulares y energía sostenible en las islas.
	Programa de Ayudas públicas para "Smart Islands", para el desarrollo de proyectos que promuevan la integración de sistemas inteligentes.
	Programa de Ayudas públicas para "Clean Energy for EU Islands".
	Programa de Ayudas públicas para proyectos sostenibles de almacenamiento.
Ministerio competente	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
Quinta medida: Rehabilitación energética de edificios.	
Objetivos	Busca fomentar la rehabilitación energética de edificios, e incluye desde actuaciones en la envolvente térmica hasta la sustitución de instalaciones térmicas y de alumbrado.
Ministerio competente	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
Sexta medida: Instalaciones de autoconsumo y otras energías renovables en entorno rural.	
Objetivos (dos tipologías de ayudas)	Proyectos de producción de energía térmica con fuentes renovables, incluyendo instalaciones de producción de gases renovables, como, por ejemplo, bombas de calor o sistemas de energía solar de concentración para aportar calor a procesos industriales, reduciendo emisiones y mejorando la competitividad de los sectores.
	Proyectos de generación eléctrica con fuentes renovables, como pueden ser proyectos eólicos o fotovoltaicos con almacenamiento o para autoconsumo.
Ministerio competente	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
Séptima medida: Eficiencia energética en explotaciones agropecuarias.	
Objetivos	Incentivar las inversiones en materia de eficiencia energética en el ámbito agropecuario a efectos de reducir el consumo del sector y, por tanto, abaratándose su factura energética mejorando su competitividad en el mercado europeo. A tal efecto, el programa de ayuda subvencionará toda actuación que consiga y se pueda justificar, reducir el consumo de energía final en un 10% respecto a su situación de partida.
Ministerio competente	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
Octava medida: Plan de saneamiento y depuración para pequeñas aglomeraciones urbanas.	
Objetivos	Complementar y ampliar las inversiones que en los últimos años la Dirección General del Agua está realizando en actuaciones de saneamiento y depuración declaradas de interés general. Estas inversiones se centrarán en municipios pequeños en donde la construcción de este tipo de infraestructuras supera la capacidad de inversión de los municipios, generando empleo tanto durante su construcción como en su explotación y mantenimiento, lo que

	permitirá fijar población en el territorio y mejorar el estado de calidad de las aguas en los entornos rurales.
Ministerio competente	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
Novena medida: Plan para la mejora de la eficiencia en las redes de abastecimiento de medianos y pequeños municipios.	
Objetivos	Dotar de financiación a los municipios u entidades locales con competencias asumidas en abastecimiento, para la mejora del suministro de agua potable, en donde el coste de estas actuaciones imposibilita la ejecución real de las mismas por su titular, y cuyo efecto se traduce en ahorro de agua y energía, generando empleo tanto durante su construcción como en su explotación y mantenimiento, lo que permitirá fijar a la población en el territorio con la mejora de los servicios ofertados
Ministerio competente	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
Décima medida: Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.	
Objetivos	Realizar las inversiones necesarias en el sector de la recogida y tratamiento de los residuos, que permitan la adecuada gestión de los mismos, y la consecución de los objetivos comunitarios de preparación para la reutilización y reciclado de los residuos municipales.
Ministerio competente	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
Undécima medida: Conservación de la biodiversidad terrestre y marina.	
Objetivos	Conseguir un estado de conservación favorable de los ecosistemas terrestres y marinos, es decir, ecosistemas con un área de distribución natural estable, y que cuenten con la estructura y funciones específicas necesarias para su mantenimiento a largo plazo (que no se estén reduciendo ni presenten amenazas de reducción en un futuro próximo). Además, deben albergar poblaciones con un estado de conservación favorable, cuya dinámica poblacional indique que sigue y puede seguir constituyendo a largo plazo un elemento vital de los hábitats a los que pertenece. Apoyo a la implementación del Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
Ministerio competente	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
Duodécima medida: Restauración de ecosistemas, conectividad y reverdecimiento urbano.	
Objetivos	Apoyo a la implementación de la Estrategia Estatal de Infraestructura Verde, Conectividad y Restauración Ecológicas. Se pretende la restauración ecológica de ecosistemas naturales, la recuperación de zonas alteradas por actividades mineras, así como otras iniciativas en entornos urbanos destinadas al fomento de la conectividad y el reverdecimiento urbano.
Ministerio competente	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
Decimotercera medida: Gestión Forestal Sostenible	
Objetivos	Activar la gestión forestal sostenible en cumplimiento de la Ley de Montes, mediante el incremento de la superficie forestal que cuenta con plan de gestión.
	Mejora de las masas forestales, muchas procedentes de repoblaciones realizadas desde los años 60, con bajo nivel evolutivo por falta de una gestión adecuada.
	Ampliación de la superficie forestal arbolada.
	Mejora de los medios de extinción de incendios forestales, de manera relevante los medios aéreos.
Ministerio competente	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
Decimocuarta medida: Plan de restauración ambiental para explotaciones mineras en cierre o abandonadas y terrenos deteriorados junto a centrales térmicas o nucleares.	

Objetivos	La puesta en marcha de estas medidas deberá afectar directamente a los trabajadores excedentes de la minería del carbón, así como a los trabajadores de las empresas auxiliares tanto de la minería del carbón como de las centrales térmicas del carbón. De forma indirecta afectará al conjunto de la población
Ministerio competente	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
Decimoquinta medida: Plan de infraestructuras ambientales, digitales y sociales en municipios y territorios en transición.	
Objetivos	Reforzar y apoyar técnicamente a las entidades locales en la realización de proyectos para la puesta en valor de zonas de interés medioambiental de dominio público y la renovación de infraestructuras públicas para proveer servicios comunitarios y compartidos innovadores soluciones tecnológicas y nuevos modelos de servicios que contribuyan a la creación de una nueva estrategia de futuro y reinención para estas zonas.
Ministerio competente	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
Decimosexta medida: Proyectos de I+D+i en almacenamiento de energía y eficiencia energética.	
Objetivos	Fomentar el conocimiento técnico en relación con las tecnologías clave para la descarbonización de la economía tales como el almacenamiento y el hidrógeno renovable Impulsar el desarrollo de empresas en dichas zonas a efectos de generar empleo alternativo.
Ministerio competente	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
Decimoséptima medida: Plan de apoyo para la recualificación profesional e inserción laboral de trabajadores y población afectados por la transición energética.	
Objetivos	Recapacitar a las personas desempleadas en las zonas de transición y en el caso de excedentes mineros y centrales térmicas.
Ministerio competente	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
Decimooctava medida: Programa de impulso a la movilidad eficiente y sostenible.	
Objetivos	Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (no incluye GLP/autogás) Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos. Actuación 3: Implantación de sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas. Actuación 4: Implantación de medidas de movilidad sostenible al trabajo.
Ministerio competente	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
Decimonovena medida: Seguridad vial y movilidad sostenible	
Objetivos	Facilitar el acceso a los trámites que ofrece la DGT a toda la ciudadanía de la forma más ágil y eficaz posible evitando desplazamientos a las diferentes Jefaturas Provinciales de Tráfico. La combinación de la vigilancia de la citada Agrupación junto con la información que aportan los Centros de gestión de tráfico es esencial para conseguir además de la reducción de siniestralidad una movilidad segura y sostenible.
Ministerio competente	Ministerio del Interior.
Vigésima medida: Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos.	
Objetivos (tiene una triple vertiente económica, social y ambiental)	<u>Desde el punto de vista económico:</u> Efecto multiplicador en la economía y motor de desarrollo por la creación de riqueza: -1 ha de regadío produce 6 veces más que 1 ha de secano; - Permite diversificar los cultivos y aumenta la productividad. <u>Desde el punto de vista social:</u> - Es un vertebrador del territorio. Permite fijar la población al medio rural, disminuyendo así la tasa de despoblamiento. - Mejora la calidad de vida en el medio rural.

	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene gran capacidad para generar empleo directo e indirecto, triplicando al que genera el secano por término medio. Genera empleo de mayor cualificación profesional y facilita la incorporación de jóvenes al mercado laboral. - Dinamiza la economía. Se ha de tener en cuenta que en las zonas de regadío aumenta considerablemente la necesidad de servicios relacionados con esta actividad: Técnicos, industrias, empresas de servicios, maquinaria, etc. <p><u>Desde el punto de vista ambiental:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Previene el abandono de tierras, de la erosión y de la desertización. - Reduce la erosión. La capa vegetal que genera los campos puestos en regadío evita el avance de la desertificación, ya que retiene las partículas del suelo - Aporta oxígeno. Las plantas emiten grandes cantidades de oxígeno a la atmósfera gracias a su función clorofílica. La actividad fotosintética de las plantas puestas en regadío se incrementa por lo que también lo hace el aporte de oxígeno a la atmósfera. - Consume dióxido de carbono. Ligado al punto anterior, la función clorofílica de las plantas consume una gran cantidad de CO₂, lo que se traduce en un eficaz aliado contra el pernicioso efecto invernadero. - Mantiene el paisaje y el patrimonio histórico por cuanto se le atribuye una fijación de la población al medio rural.
Ministerio competente	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Vigesimoprimera medida: Plan de Impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería.	
Objetivos	Tiene como objetivo apoyar la implementación de las reformas necesarias alcanzando un nivel de inversión pública y privada que promueva el cambio estructural en la producción agrícola y ganadera con resultados beneficiosos para el medio rural pero también para el conjunto de la sociedad, la economía y el medioambiente.
Ministerio competente	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Vigesimosegunda medida: Ayudas a rehabilitación de viviendas, en áreas rurales y provincias afectadas por la despoblación.	
Objetivos	Fomentar la implantación de población joven en áreas rurales y ámbitos afectados por la despoblación. Fomentar la puesta en valor y la rehabilitación del parque edificatorio y de viviendas en zonas rurales, incrementando la contribución al Reto Demográfico.
Ministerio competente	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

PLAN DE RECUPERACIÓN. 130 MEDIDAS FRENTE AL RETO DEMOGRAFICO.

MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO.

Importante inversión para el periodo 2021-2023.

10 EJES DE ACCIÓN

EJE 2. TRANSICION DIGITAL Y PLENA CONECTIVIDAD TERRITORIAL.

OBJETIVOS

1	La extensión de la conectividad digital, a través de las tecnologías más adecuadas, para alcanzar la universalización en el medio rural.
2	La mejora de la digitalización de los servicios públicos, para garantizar una prestación en condiciones de equidad en el territorio.
3	El impulso de la capacitación digital de los sectores económicos y de la población, con especial atención de los colectivos más vulnerables, haciendo de la digitalización una política inclusiva y vertebradora en el territorio.
4	La promoción de una conectividad territorial innovadora, que genere oportunidades de actividad y atracción en las zonas rurales.

MEDIDAS (7 MEDIDAS)

Primera medida: Completar la conectividad del territorio.

Objetivos	<p>El primer objetivo de esta medida es profundizar en la cobertura de las redes de acceso de banda ancha ultrarrápida en las zonas que presentan carencias de ella, buscando alcanzar el 100% de la población.</p> <p>Se incluirán acciones específicas para la extensión de cobertura en centros urbanos históricos con consideración de zona blanca.</p> <p>Se definirán los programas de apoyo público para el despliegue de redes, alineados con las orientaciones de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico con el objetivo adicional de contribuir a frenar la despoblación en áreas rurales.</p>
Ministerio competente	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Segunda medida: Conectividad para la vertebración económica y social.

Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Se pondrán en marcha medidas para potenciar la conectividad y equipamiento de centros que permiten acceder a servicios esenciales, asistenciales y sociales tales como hospitales, centros de salud, centros de formación y otros centros de referencia en las diversas provincias, particularmente aquellos situados en el ámbito rural. - Entre los puntos con margen de mejora en el despliegue de infraestructuras de red se encuentran también algunos polígonos industriales y centros logísticos, especialmente en ámbitos rurales y zonas afectadas por el reto demográfico. - Bonos digitales que faciliten la formación digital, mediante la conectividad de escolares de forma temporal o la de los estudiantes en el ámbito universitario que lo necesiten. - También se creará un bono Pequeña y Mediana Empresa, que financiará las inversiones y gastos derivados de la conectividad para las pequeñas empresas que participen en programas públicos de digitalización.
Ministerio competente	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Tercera medida: Despliegue de redes y servicios 5G

Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Los corredores 5G tienen como objetivo favorecer el incremento de la competencia, dinamización y productividad en los sectores de las telecomunicaciones, industrial, transporte y logística, entre otros. - Se fomentará y acelerará la extensión de la cobertura y puesta a disposición del servicio 5G en todo el territorio nacional. - Se pretende alcanzar la cobertura poblacional del 75% en 2025 en las bandas preferentes de 5G, y al mismo tiempo cubrir aquellas zonas que los despliegues tradicionales de los operadores no alcanzarían por no ser económicamente rentables
Ministerio competente	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
Cuarta medida: Digitalización de la relación con la Administración Tributaria.	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> Difundir información tributaria general a través de canales de comunicación no presencial. Realizar actuaciones de asistencia no presencial en el cumplimiento de obligaciones tributarias, tales como la asistencia en la confección y presentación de solicitudes, declaraciones y autoliquidaciones. Realizar actuaciones de asistencia no presencial en el curso de procedimientos tributarios, tanto en la aclaración de las dudas que se susciten como, en su caso, en la cumplimentación de trámites. La contestación de solicitudes de información formuladas por escrito.
Ministerio competente	Ministerio de Hacienda.
Quinta medida: Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo.	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> Dotación de dispositivos portátiles para la reducción de la brecha digital de acceso por parte del alumnado de colectivos vulnerables. Instalación, actualización y mantenimiento de sistemas digitales interactivos (SDI) en aquellas aulas de centros educativos que imparten enseñanzas oficiales distintas a las universitarias.
Ministerio competente	Ministerio de Educación y Formación Profesional.
Sexta medida: Programa de Formación Profesional de Capacitación Digital	
Objetivos	Generalización de las cualificaciones profesionales incorporadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en materia digital entre ocupados y desempleados, que responda al nuevo modelo económico y ambiental y posicione a las empresas españolas en las cadenas globales de valor.
Ministerio competente	Ministerio de Educación y Formación Profesional.
Séptima medida: Conectividad territorial innovadora.	
Objetivos	La Estrategia de Movilidad se enfrenta al reto de ofrecer soluciones de movilidad a todos y en todas las partes del territorio, alternativas al coche privado, que han de ser sostenibles, desde el punto de vista social, ambiental y económico y teniendo en cuenta la especificidad de cada territorio.
Ministerio competente	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

PLAN DE RECUPERACIÓN. 130 MEDIDAS FRENTE AL RETO DEMOGRAFICO.

MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO.

Importante inversión para el periodo 2021-2023.

10 EJES DE ACCIÓN

EJE 3. DESARROLLO E INNOVACIÓN EN EL TERRITORIO.	
OBJETIVOS	
1	El impulso de la innovación social y territorial en las áreas en riesgo demográfico.
2	La extensión de la red de territorios inteligentes hacia áreas rurales y de interior.
3	La promoción de la investigación en zonas en riesgo demográfico.
4	La incorporación de la perspectiva rural en el sistema público de investigación e innovación.
MEDIDAS (7 MEDIDAS)	
Primera medida: Proyecto tractor de Territorios inteligentes.	
Objetivos	Fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el desarrollo de infraestructuras para ciudades y territorios inteligentes.
	Asegurar una contribución positiva al desarrollo de la economía del país.
	Perfeccionar los servicios prestados a los habitantes y visitantes, y asegurar con ello la sostenibilidad del sistema a largo plazo.
Ministerio competente	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
Segunda medida: Desarrollar una red de centros de innovación territorial.	
Objetivos	Desarrollo de proyectos innovadores y transformadores aprovechando las oportunidades, apoyando tanto iniciativas públicas como privadas, de nuevos talentos y de empresas consolidadas en los territorios rurales.
	Creación de espacios colaborativos mediante la agregación de actores al ecosistema del territorio que ayuden a la generación de sinergias y al aumento de conocimiento y valor.
	Prestación de servicios para facilitar el emprendimiento, desde la formación del talento innovador, la incubación de proyectos, el apoyo al crecimiento vertical – lateral de los modelos de negocio y el aporte de soluciones de inversión.
	Comunicación y divulgación de información a grupos de interés con el objeto también de atraer iniciativas al Hub; y en la comunicación a la ciudadanía para dar visibilidad al proyecto, y para concienciar sobre el modelo e informar sobre proyectos, éxitos y fracasos.
	Creación de una red de centros de innovación rural conectados a través de una plataforma digital.
Ministerio competente	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
Tercera medida: Impulsar los centros e infraestructuras científico-técnicas.	
Objetivos	Financiación de actuaciones previstas en los planes estratégicos de las Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTs), en el marco de las actuaciones del Mapa de ICTs, a través de colaboraciones bilaterales con las CCAA con financiación conjunta.
Ministerio competente	Ministerio de Ciencia e Innovación.

Cuarta medida: Impulsar el uso de la compra pública de innovación.	
Objetivos	Mejorar los servicios públicos, en términos de eficacia o eficiencia. Mejorar la innovación y la competitividad empresarial, atrayendo fondos para la I+D+i empresarial mediante contratación. Reforzar la comercialización de la innovación empleando al cliente público como cliente lanzador o de referencia. Estimular el emprendimiento y la innovación, particularmente de las PYME.
Ministerio competente	Ministerio de Ciencia e Innovación.
Quinta medida: Red Innpulso de Ciudades de la Ciencia y la Innovación	
Objetivos	Fortalecer las capacidades de actuación de la Red Innpulso para que coadyuve en la consecución de los objetivos de reto demográfico existentes en nuestro país.
Ministerio competente	Ministerio de Ciencia e Innovación.
Sexta medida: Investigación sobre el reto demográfico.	
Objetivos	Promover la generación de nuevo conocimiento acerca de las causas, los efectos, las consecuencias, y el diseño de medidas para contribuir a aportar soluciones, con base en los conocimientos y resultados obtenidos en el marco de proyectos de investigación.
Ministerio competente	Ministerio de Ciencia e Innovación.
Séptima medida: Instaurar la “Capitalidad Española de la Economía Social”	
Objetivos	Visibilizar la economía social como instrumento para actuar contra la despoblación rural Promocionar ciudades españolas que sufren pérdidas demográficas y déficits de infraestructuras
Ministerio competente	Ministerio de Trabajo y Economía Social.

PLAN DE RECUPERACIÓN. 130 MEDIDAS FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO.

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.

Importante inversión para el periodo 2021-2023.

10 EJES DE ACCIÓN

EJE 4. IMPULSO DEL TURISMO SOSTENIBLE.

OBJETIVOS

1	El desarrollo de destinos turísticos sostenibles en áreas rurales y de interior.
2	La transición digital y ecológica de la oferta y el ecosistema económico turístico de las áreas rurales.
3	La valorización del patrimonio local, a través de la rehabilitación del patrimonio histórico con uso turístico.

MEDIDAS (7 MEDIDAS)

Primera medida: Programa de Sostenibilidad Turística en Destinos.

Objetivos	Se prevé la realización del Plan Nacional de Sostenibilidad Turística en Destinos 2021 – 2024, que tendrá por objeto sentar las bases de la transformación de los destinos turísticos españoles hacia la sostenibilidad.
	Los Planes pretenden actuar sobre destinos turísticos pioneros, y sobre destinos turísticos rurales o de interior. Para el caso de los primeros, se realizarán actuaciones para mejorar la capacidad de los gestores para reconvertir sus modelos turísticos y dotarse de un modelo turístico inteligente y sostenible. Para los segundos, se persigue dinamizar destinos rurales para contribuir a afrontar el reto demográfico, usar de forma sostenible las infraestructuras verdes en sentido amplio (espacios naturales, caminos naturales, vías verdes, áreas restauradas), y los lugares con destacado patrimonio cultural, para crear productos turísticos capaces de diferenciar a los destinos y de generar una afluencia turística con capacidad de gasto, y apoyar a las entidades locales para que se doten de entes gestores del destino.
Ministerio competente	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Segunda medida: Plan de Desarrollo de Producto Turístico Sostenible

Objetivos	Los objetivos de este plan son, entre otros, diversificar la oferta turística para mantener la competitividad y el desarrollo de destinos de interior, rurales o poco turísticos ofreciendo un proceso estructurado de conversión de recursos naturales, culturales, gastronómicos, artísticos... etc., en productos turísticos.
Ministerio competente	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Tercera medida: Plan de Fomento de la Economía Circular en el turismo

Objetivos	Fomentar la mejora de la eficiencia energética y el desarrollo de la economía circular en las empresas del sector turístico.
Ministerio competente	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Cuarta medida: Mantenimiento y rehabilitación sostenible de bienes inmuebles del patrimonio histórico con uso turístico.

Objetivos	Financiación de proyectos sostenibles de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico con uso turístico.
Ministerio competente	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
Quinta medida: Por un turismo saludable: patrimonio cultural, natural y actividad deportiva.	
Objetivos	Fomentar el turismo deportivo sostenible, se trata de que el deporte vinculado a la naturaleza aumente su potencial de atracción de turismo internacional.
Ministerio competente	Ministerio de Cultura y Deporte.
Sexta medida: Plan de Transformación Digital de Destinos Turísticos	
Objetivos	La meta de este plan es mejorar la competitividad y resiliencia de los destinos turísticos españoles a través de la promoción de un nuevo modelo de desarrollo turístico basado en la innovación y la transformación digital. Aquí se producirá un impulso al crecimiento y consolidación de los trabajos de diagnóstico y monitorización de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes (Red DTI).
Ministerio competente	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
Séptima medida: Plan de Transformación Digital de Empresas de la cadena de valor turística a través de la Inteligencia Artificial y otras tecnologías habilitadoras.	
Objetivos	La meta de este plan es mejorar la competitividad y resiliencia de las empresas turísticas españolas, a través de la promoción de un nuevo modelo de desarrollo turístico basado en la innovación y la transformación digital.
	Se prevé una línea específica de apoyo a la transición digital de cadenas y establecimientos hoteleros, que pretende impulsar el proceso de transición digital de la cadena actuando a través de inversiones en los siguientes ámbitos: ventas y distribución; operaciones y experiencia de cliente; inteligencia de negocio; infraestructuras; y todas las tareas transaccionales.
	En paralelo también tiene como objetivo fomentar la innovación basada en datos en procesos, productos y servicios en las cadenas de valor del sector turismo.
Ministerio competente	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

PLAN DE RECUPERACIÓN. 130 MEDIDAS FRENTE AL RETO DEMOGRAFICO.

MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO.

Importante inversión para el periodo 2021-2023.

10 EJES DE ACCIÓN

EJE 5. IGUALDAD DE DERECHOS DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES Y LOS JOVENES	
OBJETIVOS	
1	Impulsar el empoderamiento de las mujeres y desarrollar las condiciones objetivas para el fomento del emprendimiento.
2	Avanzar en la mejora de la educación, la formación profesional y la capacitación digital en las áreas rurales, para mujeres y jóvenes.
3	Adecuar las políticas para asegurar la equidad en políticas de igualdad en el medio rural, como la conciliación y la corresponsabilidad.
4	Garantizar la máxima seguridad y atención a las víctimas de violencia contra las mujeres.
MEDIDAS (12 MEDIDAS)	
Primera medida: Líneas de apoyo financiero (préstamo participativo) al emprendimiento y al crecimiento de la pyme innovadora.	
Objetivos	Creación y crecimiento de PYMEs de carácter innovador en el sector agroalimentario, y en general a los sectores en desarrollo en la España despoblada. Impulsar la creación de empresas, y el lanzamiento de nuevos productos y servicios por parte de empresas innovadoras y de alto contenido tecnológico lideradas por mujeres en el ámbito rural.
Ministerio competente	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
Segunda medida: Proyectos piloto de inserción laboral a través de cooperativas y empresas de inserción.	
Objetivos	Generación de actividad económica en zonas en riesgo de despoblación para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y facilitar un relevo generacional en el mercado laboral. Fijar y rejuvenecer la población en el territorio en decadencia demográfica. Fomentar el empleo femenino en las zonas rurales.
Ministerio competente	Ministerio de Trabajo y Economía Social
Tercera medida: Apoyo al relevo generacional en la actividad agraria: jóvenes y mujeres rurales	
Objetivos	Contribuir al emprendimiento, la modernización y la transformación de nuestro sistema agroalimentario, asegurando el relevo generacional y la actividad económica en las zonas rurales.
Ministerio competente	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Cuarta medida: Impulso a las actuaciones de conciliación y corresponsabilidad en el medio rural 2021-2024.	
Objetivos	Aumentar corresponsabilidad entre mujeres y hombres, así como mejor distribución equitativa de la responsabilidad en los cuidados. . En el ámbito privado (acciones de concienciación, servicios de información y actividades en centros educativos, socioculturales, deportivos o servicios de nuevo establecimiento o ampliación o mejora de los ya existentes destinados a la ciudadanía en

	<p>general que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y profesional y la corresponsabilidad, ...).</p> <p>. En el ámbito público (a través de acciones de sensibilización dirigidas a generar un cambio de cultura real de los roles tradicionales entre mujeres y hombres y que sirva de apoyo a empresas y organizaciones, ...)</p> <p>. Acciones dirigidas a fomentar programas de atención y cuidado de menores, mayores y dependientes, así como aquellos dirigidos especialmente, a personas pertenecientes a colectivos en situación de especial vulnerabilidad.</p>
	Aumentar la empleabilidad y las oportunidades laborales de las mujeres realizando actuaciones destinadas a fomentar el autoempleo y el emprendimiento, apoyando y facilitando apoyo personalizado tanto a las mujeres que opten por poner en marcha nuevos proyectos como aquellas que ya tienen en marcha sus empresas.
Ministerio competente	Ministerio de Igualdad.
Quinta medida: Apoyo al emprendimiento de las mujeres para lograr el empoderamiento y la igualdad de género en el ámbito rural.	
Objetivos	El fomento, promoción y apoyo de iniciativas emprendedoras para las mujeres del medio rural, vinculadas con los sectores agrícola, ganadero, agroalimentario, artesanal, servicios sociales en las zonas rurales, así como del resto de emprendimientos en el ámbito rural, especialmente aquellas que aumenten el nivel de empleabilidad de las mujeres rurales y su fijación en el territorio.
	La promoción de las mujeres rurales mediante el desarrollo de acciones formativas (presenciales, formación online, a distancia, formación para el empleo) que permitan a las receptoras de las mismas mejorar, tanto su cualificación laboral y profesional, como mejorar sus condiciones de vida en general, así como facilitar su adaptación socio laboral a las transformaciones que se vienen operando en el mundo laboral relativo al ámbito rural.
	Promover la participación, presencia y el empoderamiento de las mujeres rurales para la vida económica, cultural y social del ámbito rural. Promover acciones de sensibilización que contribuyan a la concienciación de las desigualdades de género y las consecuencias que producen sobre las mujeres en el ámbito rural.
	Promover la participación, presencia y el empoderamiento de las mujeres rurales para la vida económica, cultural y social del ámbito rural.
	Promover acciones de sensibilización que contribuyan a la concienciación de las desigualdades de género y las consecuencias que producen sobre las mujeres en el ámbito rural.
Ministerio competente	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
Sexta medida: Seguridad y atención a las víctimas de violencia contra las mujeres.	
Objetivos	Potenciar la lucha contra cualquier forma de violencia sobre la mujer.
	Proporcionar una atención y protección más especializada y personalizada a las víctimas.
Ministerio competente	Ministerio del Interior.
Séptima medida: Garantía de recursos asistenciales y de apoyo a las víctimas de violencia contra las mujeres en el ámbito rural.	
Objetivos	Garantizar la disponibilidad de recursos de asistencia, protección y apoyo, a víctimas de violencia contra las mujeres en el ámbito rural en todas las Comunidades Autónomas y entidades locales, como una herramienta contra la despoblación y garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas.
	Fomentar el conocimiento por parte de las mujeres del ámbito rural de la existencia de los recursos que tienen a su disposición en el territorio y de los derechos que tienen reconocidos legalmente.

	Incrementar la sensibilización y la concienciación social contra la violencia machista en el mundo rural con el fin de romper el silencio entorno a estas situaciones.
	Especialización a través de la formación de los y las profesionales que atienden, protegen y apoyan a las víctimas de violencia machista.
	Mejorar el conocimiento y el tratamiento estadístico sobre las situaciones de violencia contra las mujeres en el ámbito rural.
	Proporcionar una atención y protección más especializada y personalizada a las víctimas.
Ministerio competente	Ministerio de Igualdad.
Octava medida: Proyectos de alfabetización digital.	
Objetivos	Generar actividad económica en zonas en riesgo de despoblación para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y facilitar un relevo generacional en el mercado laboral.
	Fijar y rejuvenecer la población en el territorio en decadencia demográfica.
	Fomentar el empleo femenino en las zonas rurales y promover la inclusión de estas personas trabajadoras.
	Reducir las dificultades en el acceso al universo digital de colectivos deprimidos (trabajadoras agrarias), mejorar su perspectiva profesional y acortar la brecha tecnológica que soporta el mundo rural.
Ministerio competente	Ministerio de Trabajo y Economía Social.
Novena medida: Prevención del abandono temprano de la educación y mejora de los resultados educativos.	
Objetivos	Programa de orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (PROGRAMA #PROA+).
Ministerio competente	Ministerio de Educación y Formación Profesional.
Décima medida: Emprendimiento joven, proyectos y Erasmus Rural.	
Objetivos	Mejorar el aprendizaje y el desarrollo personal de los estudiantes.
	Facilitar que el talento llegue a un ámbito tan sensible como el medio rural.
	Implantar políticas desde una nueva perspectiva basada en la innovación y el emprendimiento de los jóvenes.
	Creación de una red de jóvenes Erasmus rurales.
Ministerio competente	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
Undécima medida: Empleabilidad (Aulas Mentor).	
Objetivos	Aprobación del Plan para la Formación Profesional, el Crecimiento Económico y Social y la Empleabilidad, que permite llegar a municipios de tamaño pequeño y medio con menores opciones formativas a través de una oferta modular y mediante estrategias no regladas dependientes del MEFP y los municipios (Aulas Mentor). La previsión es la multiplicación de Aulas Mentor, hasta llegar a 3.000 municipios en cuatro años.
Ministerio competente	Ministerio de Educación y Formación Profesional.
Duodécima medida: Incremento de la presencia de mujeres en los ámbitos de toma de decisiones de las cooperativas agroalimentarias.	
Objetivos (Ejes de actuación)	Acciones de sensibilización, información y formación en las empresas cooperativas del sector agroalimentario y sociedades agrarias de transformación (SATs) para consolidar el proceso de incremento y mejora de la participación de las mujeres en los Consejos Rectores y órganos de decisión de las Cooperativas Agroalimentarias y de las sociedades agrarias de transformación.
	Empoderamiento y formación a mujeres, para su capacitación para la gestión empresarial, entre las cooperativistas del sector, de cara a conseguir la participación de más mujeres en los Consejos Rectores y órganos de gestión de las mismas.

Ministerio competente	Ministerio de Igualdad.
-----------------------	-------------------------

PLAN DE RECUPERACIÓN. 130 MEDIDAS FRENTE AL RETO DEMOGRAFICO.

MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO.

Importante inversión para el periodo 2021-2023.

10 EJES DE ACCIÓN

EJE 6. FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

OBJETIVOS

- | | |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Fomentar el emprendimiento, especialmente digital e innovador. |
| 2 | Facilitar la digitalización de los sectores tradicionales implantados en las áreas rurales. |
| 3 | Impulsar la transición ecológica de la actividad económica de las áreas rurales. |
| 4 | Diversificar y modernizar las actividades en el sector agrario e impulsar la economía azul. |

MEDIDAS (19 MEDIDAS)

Primera medida: Oficina Nacional de Emprendimiento (ONE).

- | | |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivos | Convertirse en paraguas para las redes de apoyo al emprendimiento existentes en España, todo ello de manera coordinada y en colaboración con la red de (PAE), que actualmente gestiona el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
Proporcionar en el ámbito de los servicios a empresas y emprendedores digitales, una plataforma que pueda ser utilizada también por aquellos PAE que así se estime oportuno. |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Ministerio competente: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Segunda medida: Portal web startup.

- | | |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivos | Crear un portal de “emprendimiento digital” que sirva como instrumento de difusión y mecanismo de colaboración entre agentes relacionados con el emprendimiento digital en España.
Impulsar áreas relacionadas con los ODS, y combatir la brecha de género y el problema de la España vaciada.
Constituir un foro de discusión con las start-ups y demás agentes del ecosistema de emprendimiento digital.
Mejorar las normas, su aplicación y los programas existentes para la internacionalización de start-ups españolas y la atracción de capital y talento extranjero, de manera que España se convierta en un hub mundial donde emprendedores y trabajadores extranjeros desarrollen su actividad profesional y empresarial Ministerio competente. |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Ministerio competente: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Tercera medida: Programa de colaboración entre los distintos centros ligados al emprendimiento.

- | | |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivos | Conectar la Oficina Nacional de Emprendimiento con los distintos centros promotores de la Transformación Digital y del emprendimiento para promover colaboraciones y sinergias. |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Ministerio competente: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Cuarta medida: Establecimiento de puntos de Atención al Emprendedor (PAE).

- | | |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivos | Facilitar el emprendimiento, la creación de empresas y la transmisión de empresas. |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------|

Ministerio competente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Quinta medida: Desarrollo del ecosistema de emprendimiento innovador y participación en fondos de inversión de capital Semilla (ENISA).

Objetivos	Fomentar el emprendimiento innovador en todo el territorio del Estado y de forma transversal en todo tipo de organizaciones y sectores.
	Ayudar al desarrollo del capital riesgo en los diferentes territorios de España, como elemento necesario para la creación y crecimiento de proyectos empresariales. Apoyo a inversores localizados en zonas periféricas, tanto privados como públicos, mediante una participación reducida pero estratégica, que complementa, genera seguridad por su carácter público y aporta conocimiento del ecosistema a los mismos.
Ministerio competente	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
Sexta medida: Ejecución de los planes de acción de la estrategia de digitalización del sector agroalimentario, forestal y del medio rural.	
Objetivos	Desarrollo y ejecución de los Planes de Acción de la Estrategia de digitalización del sector agroalimentario, forestal y del medio rural, con el triple objetivo de reducir la brecha digital en estos sectores.
	Fomentar el uso de datos.
	Impulsar el desarrollo empresarial y nuevos modelos de negocio en el medio rural para facilitar la vida y el emprendimiento en el territorio rural, atrayendo especialmente a jóvenes, mujeres y talento.
Ministerio competente	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Séptima medida: Proyecto “Comercio Conectado”.	
Objetivos	Creación de un prototipo y una plataforma on-line, la generación de contenidos digitales en 5 líneas de actuación:
	- aumentar las capacidades digitales
	- gestionar la digitalización
	- prevenir asimetrías de información
	- mejorar la calidad de activos digitales
- promover la innovación así como el mantenimiento de la plataforma.	
Ministerio competente	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
Octava medida: Programa Mercados Sostenibles. Modernización del tejido económico productivo de PYMES.	
Objetivos	Facilitar el desarrollo de planes de modernización y sostenibilidad de los mercados municipales y áreas comerciales de los municipios, así como facilitar el desarrollo de la actividad comercial en zonas rurales.
Ministerio competente	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
Novena medida: Programa de modernización del Comercio: Fondo tecnológico.	
Objetivos	Apoyar la inversión en nuevas tecnologías por parte del pequeño comercio, facilitar la digitalización del sector, facilitar la adaptación del sector a los nuevos hábitos de consumo así como facilitar la sostenibilidad del sector a través de las nuevas tecnologías.
Ministerio competente	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
Décima medida: Impulso de cualificación profesional en el ámbito rural, en materias de digitalización y emprendimiento (EOI).	
Objetivos	Ayudar al asentamiento de población en el medio rural así como crear actividad económica y empleo en el territorio desde lo local.
Ministerio competente	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
Undécima medida: Plan de Comunicación de la Red Rural Nacional.	
Objetivos	Poner en valor el medio rural y dar a conocer a toda la sociedad los valores que este les ofrece desde el punto de vista económico, social y ambiental.

	<p>Informar sobre los Programas de Desarrollo Rural y animar a los potenciales beneficiarios a emprender en el medio rural.</p> <p>Dar a conocer la Red Rural Nacional, para que su papel en la difusión de la política de desarrollo rural sea efectivo y llegue al conjunto de la sociedad.</p>
Ministerio competente	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Duodécima medida: Partenariado público-privado para el impulso del crecimiento azul en el sector pesquero y la acuicultura.	
Objetivos	<p>Otorgar apoyo financiero destinado a impulsar la economía azul en el litoral español mediante proyectos en la pesca extractiva, la acuicultura, la comercialización y la transformación.</p> <p>Estas acciones colaborarán en la fijación de la población al territorio de las zonas costeras dependientes del sector pesquero y acuícola.</p>
Ministerio competente	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Decimotercera medida: Desarrollo de zonas locales pesqueras y acuícolas.	
Objetivos	<p>Impulsar el crecimiento y la creación de empleo.</p> <p>Diversificar la economía local hacia nuevas actividades que ofrece el sector marítimo.</p> <p>Contribuir a la cohesión social favoreciendo la implantación de estrategias de desarrollo local participativo.</p>
Ministerio competente	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Decimocuarta medida: Proyectos tractores de digitalización de los sectores productivos estratégicos.	
Objetivos	<p>Tiene como objetivo el desarrollo de nuevas actividad y servicios de alto valor añadido basados en datos.</p> <p>Se realizarán inversiones en infraestructuras de espacios de datos compartidos sectoriales, ecosistemas de innovación sectorial centrados en los datos, innovación de procesos, productos y servicios basados en datos y grandes proyectos faro o misiones.</p>
Ministerio competente	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
Decimoquinta medida: Programa para la sostenibilidad medioambiental de la industria electrointensiva.	
Objetivos	<p>Su objetivo es abaratar el coste de la electricidad para la industria electrointensiva, localizada en zonas geográficas con gran dependencia de ellas y con gran efecto tractor en el resto de la industria.</p> <p>Se actuará mediante subvenciones para compensación de costes energéticos a cambio de inversiones para su transformación, equipos y procesos para la mejora de su eficiencia energética y descarbonización, reducción de emisiones y mejora de la huella de carbono de sus productos, utilización de fuentes de energía renovable e inversiones en nuevas tecnologías: equipos y procesos para la mejora de su eficiencia energética y descarbonización, reducción de emisiones y mejora de la huella de carbono de sus productos.</p>
Ministerio competente	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
Decimosexta medida: Plan de Apoyo a Infraestructuras Industriales Sostenibles.	
Objetivos	<p>Busca fijar un ecosistema industrial de innovación y conocimiento alrededor de los nodos industriales distribuidos por la geografía española. Se centrará en proyectos que realicen, amplíen o mejoren sus infraestructuras: enlaces o nodos con puertos, parques industriales o zonas logísticas e infraestructuras especializadas de uso compartido.</p>
Ministerio competente	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Decimoséptima medida: Programa de Impulso de proyectos tractores de Competitividad y Sostenibilidad Industrial.	
Objetivos	<p>Su objetivo es el apoyo a las cadenas de valor estratégicas que conforman los ecosistemas de oportunidad, definidos por la Comisión Europea.</p> <p>Se divide en tres líneas.</p> <p>Línea 1; Proyectos estratégicos para la transición industrial.</p> <p>Línea 2; Proyectos de innovación de procesos, organizativa, I+D.</p> <p>Línea 3; Proyectos para digitalización en procesos y organización de empresas industriales.</p>
Ministerio competente	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
Decimoctava medida: Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y fomento de la economía circular en el ámbito de la empresa.	
Objetivos	Implantación de nuevas recogidas separadas, especialmente biorresiduos, y mejora de las existentes.
	Construcción de instalaciones específicas para el tratamiento de los biorresiduos recogidos separadamente.
	Construcción de nuevas instalaciones de preparación para la reutilización y el reciclado de otros flujos de residuos recogidos separadamente.
	Las inversiones relativas a instalaciones de recogida, triaje y clasificación (envases, papel, etc.).
	Mejora de las plantas de tratamiento mecánico-biológico existentes y para la preparación de CSR.
	Desarrollo de instrumentos de mejora de registros digitales.
Ministerio competente	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
Decimonovena medida: Fondo para Apoyo de la Inversión Industrial Productiva.	
Objetivos	Fondo sin personalidad jurídica gestionado por SEPIDES para contribuir a la formación de capital fijo de empresas industriales en proyectos de naturaleza productiva y con prioridad del impulso a su integración en la doble transición sostenible y digital.
Ministerio competente	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

PLAN DE RECUPERACIÓN. 130 MEDIDAS FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO.

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.

Importante inversión para el periodo 2021-2023.

10 EJES DE ACCIÓN

EJE 7. REFUERZO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS E IMPULSO DE LA DESCENTRALIZACIÓN.

OBJETIVOS

- | | |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Mejorar la prestación presencial de servicios básicos en el medio rural a las personas. |
| 2 | Reforzar la seguridad y mejorar los mecanismos de protección civil. |
| 3 | Impulsar la descentralización de servicios e infraestructuras públicas hacia las provincias en declive demográfico. |

MEDIDAS (22 MEDIDAS)

Primera medida: Refuerzo de la seguridad pública.

Objetivos	Mejorar el índice de cobertura de las Unidades ubicadas en la España del Reto demográfico.
	Incrementar la capacidad de actuación, tanto preventiva como asistencial, de las Unidades de la Guardia Civil.
	Presentar a la Guardia Civil como una alternativa profesional para jóvenes residentes en estas zonas.
Ministerio competente	Ministerio del Interior.

Segunda medida: Mejora de infraestructuras y medios de la seguridad.

Objetivos	Mejorar la asistencia a la ciudadanía que acude a dependencias oficiales de la Guardia Civil.
	Incrementar la capacidad de asistencia y preventiva de los Puestos de la Guardia Civil.
	Mejorar las condiciones de vida y trabajo de los guardias civiles.
	Reforzar la seguridad de los guardias civiles que prestan servicio en estas zonas.
	Disponer de infraestructuras y vehículos más sostenibles.
Promover una mayor actividad económica en las zonas donde se desarrollen estas actividades.	
Ministerio competente	Ministerio del Interior.

Tercera medida: Impulso de proyectos de I+D en el ámbito de la seguridad.

Objetivos	Ser más eficientes en el empleo del capital humano.
	Proporcionar una mayor seguridad en los entornos de la España del Reto demográfico.
	Mejorar la atención a la ciudadanía, facilitando su asistencia a las dependencias de la Guardia Civil o evitando desplazamientos innecesarios.
Ministerio competente	Ministerio del Interior.

Cuarta medida: Planes operativos orientados a problemáticas específicas.

Objetivos	Favorecer un entorno seguro que propicie el desarrollo social y de la actividad económica (turismo, agricultura y ganadería, explotación forestal, etc.).
	Mejorar las condiciones de trabajo de colectivos vulnerables susceptibles de ser objeto de explotación laboral.

	Favorecer la conservación del entorno natural.
Ministerio competente	Ministerio del Interior.
Quinta medida: Coordinación y colaboración con los cuerpos de Policía Local.	
Objetivos	Aumentar la presencia policial en poblaciones y zonas con menor densidad demográfica, con el objetivo de aumentar la seguridad subjetiva de la ciudadanía así como significar la presencia del “Estado” en esas zonas a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
	Ser más eficientes en el empleo de los recursos destinados a la seguridad.
	Promover la creación de cuerpos de Policía Local.
	Crear una alternativa profesional para jóvenes residentes en estas zonas.
Ministerio competente	Ministerio del Interior.
Sexta medida: Mejora de las infraestructuras de la Policía Nacional en provincias con menor densidad demográfica.	
Objetivos	Mejorar las infraestructuras de Policía Nacional para favorecer la cohesión territorial con la construcción de nuevas comisarías locales y adecuación de las instalaciones y equipamientos policiales desde el punto de vista medioambiental en beneficio del ciudadano.
Ministerio competente	Ministerio del Interior.
Séptima medida: Acercar servicios a la ciudadanía.	
Objetivos	Mejorar los servicios en la España vaciada, disminuyendo la necesidad de los desplazamientos para obtener el DNI, pasaporte y TIE; así como para actualizar los certificados electrónicos del DNI, facilitando el acceso a los servicios electrónicos a los ciudadanos de las zonas rurales.
	Mejorar la atención a la ciudadanía, acercando los servicios que la Guardia Civil presta a las localidades más alejadas y despobladas.
Ministerio competente	Ministerio del Interior.
Octava medida: Uso compartido de instalaciones de la Guardia Civil.	
Objetivos	Hacer un uso más eficiente de los recursos por el conjunto de administraciones públicas.
	Facilitar la cooperación y coordinación con otras Administraciones para dar respuesta a las necesidades ciudadanas en el ámbito rural y los pequeños municipios.
	Reducir la desigualdad y posibilitar el acceso de los habitantes de estas zonas a los mismos servicios que el resto de la ciudadanía.
	Generar sinergias entre las distintas administraciones que prestan servicio en la España del Reto demográfico.
Ministerio competente	Ministerio del Interior.
Novena medida: Prevención ante emergencias y catástrofes Ministerio del Interior.	
Objetivos	Garantizar el conocimiento, por parte de la población potencialmente afectada, de situaciones de riesgo actuales o inminentes.
	Difundir información genérica sobre los riesgos: sus características, impacto, afectación geográfica, medidas de prevención, etc.
Ministerio competente	Ministerio del Interior.
Décima medida: Promoción y fomento de los centros territoriales de la UNED.	
Objetivos	Estimular la acción de las instituciones universitarias en la España vaciada mediante: <ul style="list-style-type: none"> - El fomento de la formación superior en zonas poco pobladas, mediante el aprovechamiento de los centros territoriales de la UNED, y la puesta en marcha de programas de enseñanza online de calidad, adaptados a las necesidades de cada zona.

	<ul style="list-style-type: none"> - El impulso de la organización de eventos de carácter académico o científico, mediante el aprovechamiento de las sedes de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en zonas como Cuenca o Huesca (sede Pirineos). - Hace pivotar sobre las sedes de las instituciones universitarias en estas zonas, la puesta en marcha de políticas públicas de fomento de la cultura y de apoyo al conocimiento, y el impulso de proyectos socioeconómicos innovadores y sostenibles, mediante la cooperación entre diferentes niveles de la administración y la integración del tejido social propio.
Ministerio competente	Ministerio de Universidades.
Undécima medida: Nuevo Centro de Proceso de Datos de la Seguridad Social en Soria.	
Objetivos	<p>El objetivo es disponer en 2026 de un nuevo Centro de Proceso de Datos para la Seguridad Social (Green Data Center), energéticamente sostenible que agregue infraestructuras físicas y capacidades en la nube, mejorando las capacidades de alojamiento y procesamiento de la información, utilizando energías limpias y renovables que contribuyan a reducir la huella de carbono.</p> <p>Adicionalmente a través de este iniciativa se habilitará una línea de investigación de sistemas de enfriamiento gratuito (Free cooling) de alta eficiencia energética en colaboración con el Centro de Desarrollo de Energías Renovables (CEDER) de Lubia, adscrito al Departamento de Energía del CIEMAT del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.</p>
Ministerio competente	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
Duodécima medida: Prevención del abandono temprano de la educación y mejora de los resultados educativos.	
Objetivos	Creación de 65.382 plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años).
Ministerio competente	Ministerio de Educación y Formación Profesional.
Decimotercera medida: Refuerzo de entidades administrativas con competencias en gestión o ejecución de la I+D+I.	
Objetivos	Dar apoyo a los agentes regionales, públicos y privados de ejecución de I+D+I en el ejercicio de sus competencias a nivel regional en el marco de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e innovación (EECTI).
Ministerio competente	Ministerio de Ciencia e Innovación.
Decimocuarta medida: Unidad del Catastro para el Territorio Rural.	
Objetivos	Creación de la Unidad del Catastro para el Territorio Rural. El objetivo es poner los datos catastrales al servicio del territorio rural, el reto demográfico, la protección del medio ambiente y a la contribución a la reactivación de la economía. Para ello, se creará una plataforma de información accesible para todos los ciudadanos.
Ministerio competente	Ministerio de Hacienda.
Decimoquinta medida: Proyecto de refuerzo a la inversión en el territorio rural.	
Objetivos	Proyecto de refuerzo a la inversión en el territorio rural actuando en cada municipio a través de empresas, preferiblemente locales, para actualizar la información territorial con el objeto de crear un marco de seguridad jurídica para garantizar el sostenimiento y la mejora de la competitividad del sector agroalimentario, elementos esenciales para mantener la población, el empleo y la actividad económica en las zonas rurales.
	Protección del medio ambiente, a través del reflejo de las distintas figuras de protección, en la base de datos catastral y la inclusión de las limitaciones de usos.
	Identificación de parcelas en desuso, para su posible inclusión en bancos de tierras, lo que permitirá una reactivación de la economía y un impulso al desarrollo de actividades

	orientadas al crecimiento, desde la planificación territorial, hasta las inversiones sobre suelo rural.
	Mejorar la descripción catastral de los bienes inmuebles, no sólo a través de la declaración de los particulares, sino de una labor administrativa de intercambio de información, para, de esta manera, minimizar las cargas del ciudadano.
	Identificación de parcelas sin titular, para su posible inclusión en bancos de tierras, lo que permitirá una reactivación de la economía y un impulso al desarrollo de actividades orientadas al crecimiento, desde la planificación territorial, hasta las inversiones sobre suelo rural.
	Mejora de la identificación y protección del dominio público, a través del Identificador del Dominio Público (IDP).
Ministerio competente	Ministerio de Hacienda.
Decimosexta medida: Fomentar la creación de nuevos centros e infraestructuras científicas nacionales.	
Objetivos	Fomentar la creación de nuevos centros e infraestructuras científicas nacionales y atraer grandes infraestructuras científicas internacionales a zonas con riesgo de despoblación.
Ministerio competente	Ministerio de Ciencia e Innovación.
Decimoséptima medida: Centro de Competencias Digitales de RENFE.	
Objetivos	Desarrollar, en instalaciones ferroviarias que hoy están infrutilizadas y que suelen situarse en poblaciones con tendencia a la despoblación, una actividad de negocio que contribuya a la eficiencia de Grupo Renfe y añada valor su resultado consolidado, mejorando los costes actuales de estos servicios +25%.
	Mejorar las capacidades industriales digitales de Renfe Operadora/LogiRail.
	Recuperar activos inmobiliarios propiedad del Grupo, que debido a los cambios en las condiciones de producción del servicio ferroviario, en la actualidad están infrutilizados.
	Creación en zonas sometidas a despoblación de un ecosistema de extensión de capacidades digitales que incluye a las Universidades/Centros de Formación Profesional, y el tejido empresarial próximos al Centro de Competencias Digitales.
Ministerio competente	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
Decimooctava medida: Oficinas Municipales de Justicia.	
Objetivos	Acercar la Justicia a la ciudadanía.
	Ser la ventana de la Administración general del Estado en el mundo rural.
	Reducir la brecha en un momento de transformación digital.
	Disminuir los desplazamientos de la ciudadanía y el funcionariado y las concentraciones de personas en edificios públicos.
Ministerio competente	Ministerio de Justicia.
Decimonovena medida: Ayudas Consejo Superior de Deporte.	
Objetivos	Ayudar en la dotación de instalaciones deportivas para la celebración de competiciones internacionales.
Ministerio competente	Ministerio de Cultura y Deporte.
Vigésima medida: Semana Europea del Deporte a las zonas más despobladas del territorio.	
Objetivos	Complementar al resto de medidas implementadas para recuperar la España despoblada, promoviendo iniciativas deportivas más allá de las propias de las zonas rurales, promoviendo, a su vez, el atractivo característico de su entorno en relación con el deporte.
Ministerio competente	Ministerio de Cultura y Deporte.
Vigesimalprimera medida: Nuevo modelo de organización entidades gestoras y servicios comunes de la S.S.	

Objetivos	Homogeneidad del trabajo: Redistribución equitativa del trabajo, eficiente y sostenible (impacto en plazos de resolución homogéneos). Distribución telemática del trabajo.
	Cohesión territorial: Mantenimiento de la presencia territorial, favorecido por el impulso de la digitalización y el teletrabajo. Revitalización de zonas afectadas por la despoblación
	Flexibilidad organizativa: Áreas de negocio y unidades funcionales variación según evoluciona la gestión, los proyectos y las líneas estratégicas
	Concentración: Áreas transversales: reducción del modelo de descentralización (funciones de Recursos Humanos, Control e identificación de irregularidades, Servicios Jurídicos, Atención al ciudadano y Administración Digital) Unidades territoriales de control financiero: control sobre demarcaciones territoriales de varias provincias. Gestión independiente del ámbito geográfico en la articulación de las políticas locales con los niveles provincial, regional, nacional e internacional
Ministerio competente	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
Vigesimosegunda medida: Mejora de los servicios prestados por la Administración General del Estado en el Territorio.	
Objetivos	Cambiar la tendencia actual de pérdida de efectivos que experimentan las Delegaciones del Gobierno.
	Garantizar la calidad de los servicios que prestan las Delegaciones en igualdad de condiciones para los ciudadanos en el conjunto de territorio.
	Poner en marcha nuevos modelos organizativos que consoliden los servicios y mejoren la calidad de los servicios así como avanzar en materia de administración electrónica.
	Mejorar la visibilidad de las Delegaciones y su papel cohesionador en el territorio.
Ministerio competente	Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

PLAN DE RECUPERACIÓN. 130 MEDIDAS FRENTE AL RETO DEMOGRAFICO.

MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO.

Importante inversión para el periodo 2021-2023.

10 EJES DE ACCIÓN

EJE 8. BIENESTAR SOCIAL Y ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS .	
OBJETIVOS	
1	Mejorar la atención sanitaria y asistencial en condiciones de equidad.
2	Atender a la población mayor de las áreas rurales, con respuestas adaptadas a las condiciones sociales y geográficas, facilitando la autonomía y la accesibilidad.
3	Impulsar la atención a los colectivos sociales más vulnerables en las áreas rurales.
4	Garantizar la igualdad de trato, la inclusión y la diversidad sin brechas en el territorio.
MEDIDAS (11 MEDIDAS)	
Primera medida: Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria.	
Objetivos	Desarrollar y ejecutar el Marco Estratégico para el refuerzo de la atención primaria y comunitaria aprobado por el Gobierno Central y todas las Comunidades Autónomas en 2019, con la participación de los principales stakeholders del sector (sociedades científicas, los agentes sociales y profesionales y las asociaciones de pacientes).
Ministerio competente	Ministerio de Sanidad.
Segunda medida: Estrategias integrales de atención a condiciones de salud frecuentes y específicas.	
Objetivos	Promover hábitos de vida saludables y entornos activos y saludables para toda la población que promuevan la salud y prevengan la enfermedad.
	Promover un envejecimiento activo y saludable, con perspectiva de curso de vida que aumente la esperanza de vida en buena salud.
	Mejorar la calidad de vida asociada a la cronicidad, desarrollar y mantener la capacidad funcional que permite el bienestar en, prevenir la fragilidad y dependencia.
	Desarrollar instrumentos y cauces, a través de la implementación de programas autonómicos de atención a este tipo de enfermedades, que permitan que los pacientes con este tipo de condiciones de salud maximicen su autonomía y calidad de vida, facilitando su acceso a la atención sanitaria, en torno a objetivos comunes a todo el SNS garantizando que las personas reciben la misma atención en todo el territorio garantizando así la equidad sanitaria.
	Promover un cambio de enfoque en el SNS que pase de estar centrado en la enfermedad a orientarse hacia las personas, hacia la atención de las necesidades de la población en su conjunto y de cada individuo en particular, de manera que la asistencia sanitaria resulte adecuada y eficiente, garantizando la continuidad en los cuidados.
Ministerio competente	Ministerio de Sanidad.
Tercera medida: Fondo de Cohesión Sanitaria.	
Objetivos	Compensar los gastos derivados de la asistencia sanitaria prestada a las personas que la precisen en una Comunidad Autónoma diferente a la de su residencia, tanto a Centros, Servicios o Unidades de Referencia (CSUR) del SNS como por no disponerse del servicio en cuestión en la cartera de servicios de una comunidad autónoma.

	Dar cumplimiento al Programa de Gobierno de España, el cual establece, en el apartado 2.2.14, "Aumentaremos los recursos para dotar el Fondo de Cohesión Sanitaria.". Recuperar el Fondo de Cohesión Sanitaria que desde el año 2013 ha estado suspendido. - Incrementar la calidad y la cohesión del SNS a través de fondos finalistas
Ministerio competente	Ministerio de Sanidad.
Cuarta medida: Ampliar la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS).	
Objetivos	Mejorar la cartera de servicios común del SNS.
Ministerio competente	Ministerio de Sanidad.
Quinta medida: Reforzar el Sistema Nacional de Salud en materia de Recursos Humanos.	
Objetivos	Asegurar una atención sanitaria suficiente en zonas de difícil cobertura, por sus características demográficas y geográficas, especialmente en el ámbito de la Atención Primaria.
Ministerio competente	Ministerio de Sanidad.
Sexta medida: Estrategia de Salud Digital y Centro de Salud Digital.	
Objetivos	La estrategia se articula en torno a tres grandes líneas estratégicas: - El impulso de la analítica de datos y la explotación de información y la inteligencia del SNS. - El impulso a la salud en red - El desarrollo de los servicios públicos digitales para el SNS
Ministerio competente	Ministerio de Sanidad.
Séptima medida: Creación de una Red de pequeños municipios y áreas en riesgo demográfico por la igualdad de trato, la inclusión y la Diversidad.	
Objetivos	Creación de una Red de pequeños municipios y áreas en riesgo demográfico por la Igualdad de trato, la inclusión y la Diversidad, que promueva iniciativas hacia la igualdad de trato, el reconocimiento de la diversidad y la convivencia en igualdad, sin que medie discriminación por razón de origen étnico-racial o por pertenencia a la comunidad LGTBI.
Ministerio competente	Ministerio de Igualdad.
Octava medida: Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.	
Objetivos (Invertir en las actuaciones siguientes)	Hacer una evaluación de la situación actual de las políticas de cuidados, y especialmente del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Esta evaluación contendrá un apartado específico para analizar las diferencias entre los entornos urbanos y rurales.
	Elaborar una Estrategia Nacional de Desinstitucionalización, que redundará en una mayor posibilidad de permanencia en el hogar de las personas dependientes.
	Financiar al menos tres proyectos piloto, para demostrar cómo funcionan las nuevas políticas y para utilizarlas como experiencias de aprendizaje.
	Asegurar que los centros residenciales a los que tengan que trasladarse a vivir aquellas personas que, por sus necesidades, no puedan seguir en su domicilio, reúnan unas características adecuadas para el cambio de modelo de cuidados de larga duración que se quiere impulsar.
	Impulsar centros de día innovadores e integrados en la comunidad que permitan apoyos y cuidados en la proximidad del domicilio, favoreciendo también su desarrollo también en áreas rurales.
	Introducir equipamientos domiciliarios que favorezcan la promoción de la autonomía personal mediante el uso de la teleasistencia avanzada, así como de cualquier otro medio tecnológico que permita la prestación de apoyos y cuidados en viviendas conectadas y entornos de cuidados inclusivos, también en el medio rural.

Ministerio competente	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.
Novena medida: Plan de Modernización de los Servicios Sociales: Transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia.	
Objetivos (Invertir en las actuaciones siguientes)	Implementar programas integrales de introducción de nuevas tecnologías en la atención de los servicios sociales, con el fin de mejorar tanto su eficacia como su calidad.
	Desarrollar e implementar herramientas tecnológicas específicas para la mejora de los sistemas de información y gestión de los servicios sociales.
	Financiar “proyectos piloto” que promuevan la innovación en el marco de los servicios sociales, poniendo en práctica iniciativas novedosas cuya evaluación permita extraer implicaciones para el conjunto del sistema, el intercambio del conocimiento y el aprendizaje para orientar mejor los procesos de modernización que se pretenden impulsar.
	Diseñar y desarrollar un programa de formación dirigida a al personal técnico del Sistema Público de Servicios Sociales y al personal que participa en el cambio en el modelo de apoyos y cuidados de larga duración (servicios residenciales, de ayuda domiciliaria, de asistencia personal y de teleasistencia).
	Invertir en diversos aspectos relacionados con la atención a la infancia y la adolescencia: creación, adaptación y mejora de infraestructuras residenciales para favorecer la reforma del modelo de atención, promoviendo uno más centrado en los derechos del niño y en la inclusión social y/o profesional del joven; y fomentar el acogimiento familiar especializado mediante la sensibilización pública, la información y formación a las familias acogedoras.
	Asegurar el mantenimiento de la prestación de los servicios sociales en condiciones seguras para profesionales y personas usuarias, asegurando el cumplimiento de las medidas preventivas necesarias frente a la COVID-19.
Ministerio competente	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.
Décima medida: Plan España País Accesible.	
Objetivos	Mejorar la accesibilidad desde una perspectiva integral: <ul style="list-style-type: none"> - Todos los canales de comunicación con la Administraciones Públicas, poniendo especial atención en la accesibilidad cognitiva, con herramientas como la lectura fácil, y en la accesibilidad en un edificio público. - Adecuación de los espacios físicos dedicados a servicios de carácter sanitario y de promoción y protección de la salud. - Accesibilidad física y sensorial en Centros Educativos. - Obras y ajustes razonables en espacios y vehículos de transporte público. - Obras y ajustes razonables que faciliten la accesibilidad en espacios de Patrimonio Histórico. - Ayudas económicas a los municipios para la realización de obras y adquisición de equipamientos, dando prioridad al entorno rural y zonas vulnerables. - Campañas comunicativas de sensibilización. - Incentivar la I+D+i en el campo de la accesibilidad y crear un Centro Estatal de Accesibilidad Cognitiva.
Ministerio competente	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.
Undécima medida: Campaña audiovisual para visibilizar y fomentar el compromiso de la Economía Social con la España despoblada.	
Objetivos	Fomentar la economía social como instrumento para actuar en la España vaciada, así como visibilizar buenas prácticas desarrolladas por entidades de la Economía Social e impulsar su ejecución en otros entornos.
Ministerio competente	Ministerio de Trabajo y Economía Social.

PLAN DE RECUPERACIÓN. 130 MEDIDAS FRENTE AL RETO DEMOGRAFICO.

MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO.

Importante inversión para el periodo 2021-2023.

10 EJES DE ACCIÓN

EJE 9. PROMOCIÓN DE LA CULTURA.	
OBJETIVOS	
1	Acercar la actividad cultural a las áreas rurales, favoreciendo el acceso a la cultura desde la proximidad.
2	Apoyar la promoción y dinamización de centros de producción y difusión cultural en áreas rurales y zonas en riesgo demográfico.
3	Poner en valor y recuperar el patrimonio cultural, material e inmaterial, de las áreas rurales.
4	Impulsar la digitalización de los servicios culturales para eliminar la brecha cultural entre áreas urbanas y rurales.
MEDIDAS (12 MEDIDAS)	
Primera medida: Plan de transición digital de las bibliotecas rurales.	
Objetivos	Plan de transición digital de las bibliotecas rurales para garantizar el acceso a préstamos y servicios bibliotecarios a la población rural, mediante servicios como eBiblio, de préstamos gratuitos de libros electrónicos.
	Mejora de las sedes web de las bibliotecas públicas españolas, así como la instalación de puntos de acceso WIFI gratuitos.
	Apertura de nuevas líneas de ayudas para desarrollar servicios bibliotecarios en los entornos rurales.
Ministerio competente	Ministerio de Cultura y Deporte.
Segunda medida: Criterios de valoración en las convocatorias del 1,5% Cultural.	
Objetivos	Fomentar que las actuaciones de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico, financiadas por el ministerio, favorezcan la lucha contra la despoblación, mediante su integración en estrategias o planes de mayor amplitud que coordinen diferentes acciones, potenciando las sinergias.
Ministerio competente	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
Tercera medida: Programa Cultura y Ruralidades.	
Objetivos	Avanzar en el pleno ejercicio de los derechos culturales, la igualdad de oportunidades en el acceso a la cultura y la cohesión social y territorial.
	Enfatizar la importancia de la cultura y sus relatos para reforzar la vinculación emocional y afectiva con el territorio.
	Profundizar en el potencial de la cultura para inducir dinámicas de resiliencia y transformación social, económica y demográfica, así como relatos y procesos para la sostenibilidad climática y medioambiental
	Promover la investigación, la reflexión y el debate sobre el papel que habría de tener hoy la cultura en nuestros pueblos.

	<p>Dinamizar la economía local y territorial y reivindicar la importancia de la cultura en el desarrollo personal y colectivo y la mejora de la calidad de vida de las poblaciones rurales.</p> <p>Subrayar el papel central que ha de ostentar la política cultural en las estrategias de desarrollo y equilibrio territorial.</p> <p>Enriquecer los procesos de participación social a través de la cultura. Conectar cultura, artes y escuela rural.</p> <p>Dar visibilidad a ejemplos de buenas prácticas y fomentar la innovación social, el emprendimiento y el desarrollo de la gestión cultural aplicada al territorio.</p> <p>Fomentar el diálogo cultural recíproco rural-urbano para conectar ambos mundos, sus conocimientos y saberes.</p> <p>Impulsar la complicitad del resto de Administraciones Públicas y agentes territoriales.</p>
Ministerio competente	Ministerio de Cultura y Deporte.
Cuarta medida: Plan de ayudas para salas de exhibición independientes.	
Objetivos	Fomentar la permanencia y estabilidad de salas de exhibición cinematográfica para que mantengan una oferta cinematográfica estable y diversa, facilitando el acceso a copias de películas comunitarias e iberoamericanas, propiciando su modernización tecnológica e incentivando proyecciones para escolares.
Ministerio competente	Ministerio de Cultura y Deporte.
Quinta medida: Programa de conservación y restauración del patrimonio cultural.	
Objetivos	La Dirección General de Bellas Artes a través del IPCE, tiene establecido como una de sus líneas estratégicas, la promoción de la conservación-restauración del patrimonio en las áreas de Estado de español con déficit demográfico con la finalidad de impulsar su actividad económica, mediante la conservación, restauración y puesta en valor de los bienes culturales (inmuebles, muebles y patrimonio Inmaterial), fomentando el mantenimiento de los oficios tradicionales de la construcción y permitiendo su continuidad, reforzando así, el sentimiento de pertenencia de la comunidad local y permitiendo su disfrute por la ciudadanía.
Ministerio competente	Ministerio de Cultura y Deporte.
Sexta medida: Campaña de animación a la lectura “María Moliner”.	
Objetivos	La campaña de animación a la lectura “María Moliner” está dirigida a municipios de menos de 50.000 habitantes, si bien se priorizará a los municipios de menos de 5.000 habitantes. Otorga 310 premios en metálico de entre 2.000 y 10.000 euros a los mejores proyectos o actividades de animación a la lectura de bibliotecas.
Ministerio competente	Ministerio de Cultura y Deporte.
Séptima medida: Programa Platea 0.0 de circulación de espectáculos.	
Objetivos	Mejora de la oferta estable de artes escénicas y musicales en espacios de titularidad local.
Ministerio competente	Ministerio de Cultura y Deporte.
Octava medida: Programa de formación, investigación y difusión del Patrimonio cultural y Patrimonio Cultural Inmaterial.	
Objetivos	<p>Generar oportunidades de desarrollo socioeconómico a través de la gestión responsable del patrimonio cultural, en especial el patrimonio cultural inmaterial.</p> <p>Contribuir a la fijación de la población en el medio rural.</p> <p>Salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial a través de su conocimiento, puesta en valor y difusión.</p> <p>Fomentar la creación de empleo en el sector de las industrias culturales.</p> <p>Fomentar la innovación en el campo de las industrias culturales.</p>
Ministerio competente	Ministerio de Cultura y Deporte.

Novena medida: Programa de ayudas a librerías.	
Objetivos	Priorización de las librerías de zonas rurales y provincias afectadas por la despoblación en el Programa de ayudas a librerías.
Ministerio competente	Ministerio de Cultura y Deporte.
Décima medida: Plan de Ayudas para la Dinamización Cultural del Medio Rural y la organización de festivales.	
Objetivos	Avanzar en el pleno ejercicio de los derechos culturales, la igualdad de oportunidades en el acceso a la cultura y la cohesión social y territorial.
	Enfatizar la importancia de la cultura y sus relatos para reforzar la vinculación emocional y afectiva con el territorio.
	Profundizar en el potencial de la cultura para inducir dinámicas de resiliencia y transformación social, económica y demográfica, así como relatos y procesos para la sostenibilidad climática y medioambiental.
	Promover la investigación, la reflexión y el debate sobre el papel que habría de tener hoy la cultura en nuestros pueblos.
	Dinamizar la economía local y territorial y reivindicar la importancia de la cultura en el desarrollo personal y colectivo y la mejora de la calidad de vida de las poblaciones rurales.
	Reforzar el papel central que ha de ostentar la política cultural en las estrategias de desarrollo y equilibrio territorial.
	Enriquecer los procesos de participación social a través de la cultura.
	Conectar cultura, artes y escuela rural.
	Fomentar la innovación social, el emprendimiento y el desarrollo de la gestión cultural aplicada al territorio.
	Fomentar el diálogo cultural recíproco rural-urbano.
Impulsar la complicitad del resto de Administraciones Públicas y agentes territoriales.	
Ministerio competente	Ministerio de Cultura y Deporte.
Undécima medida: Protocolo de colaboración en materia de patrimonio cultural en el medio rural.	
Objetivos	Establecer mecanismos de co-gobernanza entre la AGE y la sociedad civil en materia de patrimonio cultural e inmaterial en entornos rurales.
	Dotar de herramientas para la salvaguardia del patrimonio cultural e inmaterial que contribuyan a su vez a mejorar los recursos y oportunidades de desarrollo del medio rural.
	Poner en valor el patrimonio cultural e inmaterial en el medio rural como palanca para enfrentar el reto demográfico.
Ministerio competente	Ministerio de Cultura y Deporte.
Duodécima medida: Programas piloto de arquitectura.	
Objetivos	Realización de proyectos piloto que sirvan de ejemplo para otros municipios y que permitan visibilizar actuaciones de carácter integral e integrado que tengan en cuenta aspectos de carácter económico, social, cultural y de mejora de la calidad del patrimonio edificado y medio ambiental, de conformidad con los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española.
	Para la selección de dichos proyectos se tendrá en cuenta que los mismos estén previstos en los planes de acción local de la Agenda Urbana que se están poniendo en marcha por los Ayuntamientos y las Diputaciones Provinciales y que, a su vez, estarán alineados con los planes de acción contra la despoblación o las medidas establecidas para abordar el reto demográfico.
Ministerio competente	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

PLAN DE RECUPERACIÓN. 130 MEDIDAS FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO.

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.

Importante inversión para el periodo 2021-2023.

10 EJES DE ACCIÓN

EJE 10. REFORMAS NORMATIVAS E INSTITUCIONALES PARA ABORDAR EL RETO DEMOGRÁFICO.	
<p>La transformación estructural de las áreas rurales y los pequeños municipios requiere, junto a un amplio conjunto de planes e inversiones orientadas a estos espacios, la realización de reformas normativas e institucionales.</p>	
MEDIDAS (11 MEDIDAS)	
Primera medida: Estatuto básico de los pequeños municipios.	
Objetivos	Contribuir a la fijación de la población en el territorio, a fin de frenar el vaciamiento de la España interior.
	Establecer mecanismos que garanticen el funcionamiento democrático de sus instituciones de gobierno, para la realización efectiva del Estado democrático.
	Favorecer una prestación de los servicios públicos locales en términos tales que aseguren una adecuada calidad de vida de los ciudadanos con independencia de su lugar de residencia, a fin de garantizar así la realización efectiva del Estado social.
Ministerio competente	Ministerio de Política Territorial y Función Pública Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
Segunda medida: Evaluación del impacto demográfico.	
Objetivos	Evaluación del impacto demográfico en los proyectos normativos y los planes de acción de la Administración General del Estado, para comprobar el efecto y las implicaciones potenciales de las políticas en el conjunto del territorio y, especialmente, en sus áreas rurales, contando con asesoramiento científico en evaluación de políticas públicas en materia de Reto Demográfico.
Ministerio competente	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Tercera medida: Informes de impacto de género, infancia aplicados al Reto Demográfico.	
Objetivos	Los resultados de los informes de impacto de género, impacto en la infancia, en la adolescencia y en la familia, y el informe de alineamiento de los presupuestos con los ODS de la Agenda 2030, proporcionarán la información necesaria para dirigir las políticas y programas públicos para una respuesta cohesionada al reto demográfico, garantizando la justicia social y lucha contra las desigualdades. A través de su análisis y estudio (evolución de indicadores) se podrán identificar áreas donde se producen desigualdades, y que presentan fortalezas y debilidades, información que deberá tomarse en consideración a la hora de orientar la planificación de determinadas políticas públicas y en el proceso de toma de decisiones.
Ministerio competente	Ministerio de Hacienda.
Cuarta medida: Sistema de financiación autonómica y local.	
Objetivos	Entre los principios y líneas configuradoras del nuevo sistema de financiación autonómica, deberán contemplarse aspectos tan importantes como los de solidaridad,

	suficiencia, equidad, transparencia, corresponsabilidad fiscal y garantía de acceso de los ciudadanos a los servicios públicos fundamentales.
Ministerio competente	Ministerio de Hacienda.
Quinta medida: Aprobación de la Ley de Trabajo a Distancia.	
Objetivos	Revitalizar los municipios con pérdida demográfica y dinamizar económica y socialmente las zonas rurales.
Ministerio competente	Ministerio de Trabajo y Economía Social.
Sexta medida: Elaboración de la Estrategia de Turismo Sostenible España 2030.	
Objetivos	Dotar al sector turístico español de un marco de referencia que fije las principales líneas de desarrollo para garantizar la modernización y mejora de la competitividad del sector turístico español, permitiendo, a su vez, mantener su liderazgo a escala internacional, así mejorar su sostenibilidad.
	El nuevo modelo estará apoyado en la mejora de la capacidad competitiva y rentabilidad de la industria, en el uso sostenible y la conservación de valores naturales y culturales diferenciales de los destinos, y en la distribución equitativa de los beneficios y las cargas del turismo.
	La digitalización del entorno se erige como una herramienta esencial para la consecución de estos objetivos.
Ministerio competente	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
Séptima medida: Eliminación del copago farmacéutico para colectivos vulnerables.	
Objetivos	Garantizar el acceso a los medicamentos prescritos a las personas socio-económicamente vulnerables eliminando las barreras económicas para su disposición.
Ministerio competente	Ministerio de Sanidad.
Octava medida: Impulso de la gobernanza multinivel frente al reto demográfico.	
Objetivos	Fomento de la Conferencia Sectorial para Reto Demográfico en la que participan los Consejeros/as competentes de las respectivas Comunidades Autónomas; y con el apoyo y desarrollo del trabajo técnico previo de una Comisión Sectorial para el Reto Demográfico.
	Impulso de la colaboración permanente interadministrativa en el grupo de trabajo sobre reto demográfico en la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL).
Ministerio competente	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
Novena medida: Estrategia Conjunta de Desarrollo Transfronterizo con Portugal.	
Objetivos	En la XXXI Cumbre Hispano-Portuguesa, se aprobó una Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo (ECDT) para luchar contra la regresión demográfica, e impulsar de manera coordinada las oportunidades de crecimiento 125 económico, la generación de empleo y la mejora de la calidad de vida de las personas que viven a ambos lados de la frontera, en un marco de sostenibilidad y convergencia.
Ministerios competentes	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
Décima medida: Impulso de la Agenda 2030 a nivel local.	
Objetivos	Diseñar las políticas públicas locales teniendo en cuenta un enfoque más integral y de derechos.
	Orientar la formulación de metas de medio y largo plazo de acuerdo a los retos y problemáticas locales que se quieren abordar.
	Facilitar el monitoreo de las políticas públicas y la medición de los resultados ya consolidados.

	<p>Incorporar en el diseño e implementación de las políticas locales las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económico, social y medioambiental).</p> <p>Promover la articulación de las políticas locales con los niveles provincial, regional, nacional e internacional.</p> <p>Orientar la formulación de metas de medio y largo plazo de acuerdo a los retos y problemáticas locales que se quieren abordar.</p> <p>Permitir focalizar acciones específicas para aquellas personas y grupos que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad y exclusión.</p>
Ministerio competente	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.
Undécima medida: Observatorio de Reto Demográfico.	
Objetivos	<p>Creación de un sitio web específico, con las debidas facilidades de accesibilidad, que albergue información homogénea actual e histórica de los distintos fenómenos demográficos a nivel nacional.</p> <p>Definición y selección de indicadores relevantes desde el punto de vista demográfico.</p> <p>La disposición de una herramienta cartográfica, de fácil accesibilidad, que permita la consulta y descarga de los datos disponibles.</p> <p>La elaboración de informes y análisis sobre los distintos temas objeto de estudio.</p> <p>La publicidad de esta información a través de diversos formatos, como redes sociales, newsletter, etc.</p>
Ministerio competente	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.